

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.146

Lunes 12 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2642882

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA DANIELA FABIOLA ESPINOZA NAVARRETE AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Núm. 9A.- Santiago, 8 de noviembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el decreto con fuerza de ley N° 12, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Energía, régimen de remuneraciones que le será aplicable y modifica la planta de personal de la Comisión Nacional de Energía; en el decreto supremo N° 5 A, de 29 de marzo de 2022, del Ministerio de Energía; en la carta de renuncia voluntaria, de fecha 16 de octubre de 2024 presentada por doña Daniela Espinoza Navarrete; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

- Que, mediante decreto supremo N° 5 A, de 29 de marzo de 2022, del Ministerio de Energía, se nombró a doña Daniela Fabiola Espinoza Navarrete, cédula de identidad N° 15.808.049-4, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región del Biobío, a contar del 1 de abril de 2022.
- Que, a través de carta de fecha 16 de octubre de 2024, doña Daniela Fabiola Espinoza Navarrete, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región del Biobío, a contar del 11 de noviembre de 2024.

Decreto:

Acéptase, a contar del 11 de noviembre de 2024, la renuncia voluntaria de doña Daniela Fabiola Espinoza Navarrete, cédula nacional de identidad N° 15.808.049-4, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región del Biobío, grado 4° de la EUS de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría de Energía. Asimismo, se deja establecido que dicha persona no registra deudas con la institución, ni se encuentra sometida a algún proceso disciplinario.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Diego Pardow Lorenzo, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.